



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°311-2016-A-MDLP

La Perla, 01 de Agosto de 2016.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponde al Alcalde a Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°752-2015-ALC/MDLP del 24 de Diciembre de 2015, se designó como Sub Gerente de Defensa Civil al Sr. José Luis Reyes Zúñiga, habiendo presentado su Carta de Renuncia, con el Documento N°6668 del 21 de Julio de 2016, por motivos estrictamente personales, por lo que es necesario aceptar su renuncia que es una forma de concluir con el servicio;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA desde el 21 de Julio de 2016, del señor **José Luis Reyes Zúñiga**, en el cargo de **Sub Gerente de Defensa Civil**, dejándose sin efecto la Resolución de Alcaldía N°752-2015-ALC/MDLP del 24 de Diciembre de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Sub Gerencia de Personal, notificándose de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
ABOG. ROBERTO CACERES PAREDES
GERENTE
SECRETARIA GENERAL